
Política del gobierno de México frente a los refugiados

*Erasmus Sáenz Carrete**

La Delegación de México desea felicitar al presidente por su elección para dirigir los trabajos de esta sesión del Comité Ejecutivo, esto mismo lo hacemos extensivo al vicepresidente y al relator. México, asimismo, felicita a la señora Sadako Ogata, alta comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, por su mensaje del día de inauguración. Hacemos votos porque las acciones que implementa su oficina en favor de los refugiados en el mundo ayuden a resolver sus más acuciantes necesidades.

En efecto, la Delegación de México comparte con la comunidad internacional las dificultades que experimentan los refugiados en varias partes del mundo. Hemos visto con particular atención las enormes limitaciones para la llegada oportuna de la ayuda humanitaria en Bosnia Herzegovina y en Somalia, no obstante que el sistema de protección a la población refugiada y desplazada por los conflictos conocidos, ha revelado, una vez más, su carácter apolítico y humanitario. Desde luego, habría que tener mucho cuidado de que la creación de las llamadas zonas de seguridad no entren en contradicción con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional ha conocido este año grandes desafíos para resolver con responsabilidad nuevos focos desestabilizadores para la paz mundial y la salvaguarda de los derechos humanos. Sin embargo, la existencia de un sistema de protección para las poblaciones desarraigadas ha permitido, por lo menos, paliar estos efectos devastadores. Es por ello que la presencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en el lugar de los hechos, ha resultado ser de gran trascendencia. Asimismo, sería recomendable que la propuesta de México en materia de salud mental pueda ser implementada a efecto de que el ACNUR tenga personal calificado para las víctimas de los acontecimientos conocidos, en esta población.

* Intervención del coordinador general de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, ante el XLIII Período de Sesiones del Comité Ejecutivo del ACNUR.

Así pues México, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, organismo intersecretarial que preside el secretario de gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, al cumplir sus 12 años de existencia atiende principalmente a 44 011 refugiados guatemaltecos, de los cuales 11 162 (25.4%), se encuentran en el estado de Campeche; 24 736 (56.2%), en el estado de Chiapas, y 8 113 (18.4%), en el estado de Quintana Roo. También da atención a casos individuales de refugiados urbanos, tanto guatemaltecos como salvadoreños y de otras nacionalidades.

Para que la población refugiada consiga su pronta autosuficiencia, en Campeche y Quintana Roo se continúa con la ejecución del Plan Multianual. Este plan fue diseñado en el marco de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), en 1989, y contó desde su inicio con el apoyo de la comunidad internacional, particularmente a través de la Comunidad Económica Europea para el Programa de Quintana Roo. Al término de 1992 se espera que la inversión fundamental en clínicas, escuelas, reacondicionamiento de viviendas, centros comunales, así como mantenimiento a brechas de acceso a los poblados de los refugiados, estará totalmente realizada; mientras tanto se dará un énfasis especial a proyectos ecológicos. En este sentido, para 1993 se contemplan dos proyectos de carácter ecológico con miras a apoyar a la microrregión y a que en la ejecución de los mismos, las comunidades mexicanas participen activamente. En el próximo año se hará una revisión exhaustiva del sistema de agua en las comunidades refugiadas en colaboración estrecha con la oficina del ACNUR.

Mi país ha puesto en marcha, desde hace dos años, programas que vinculen a la vez la acción humanitaria con la protección al medio ambiente. Con ello México ha sido pionero en resolver la ecuación: refugiados, ecología y solidaridad. De esta manera, de 1990 a mediados de 1992, 2 018 hectáreas han sido reforestadas en el estado de Chiapas. Ésta ha sido una de las contribuciones más relevantes de los refugiados en dicho estado. A partir del 1 de julio de 1992, se inició la segunda fase del programa en Chiapas, cuyas acciones fundamentales fueron anunciadas en El Salvador, el 7 de abril del mismo año. El programa ecológico de reforestación contempla una plantación de árboles en 1 400 hectáreas entre 1992 y 1993. Asimismo, se proseguirá la rehabilitación del Parque Nacional de las Lagunas de Montebello. Esto ha permitido que el programa de reforestación en Chiapas genere de igual forma ingresos directos para los refugiados. Estos esfuerzos nos han permitido influir en la creación de una cultura ecológica en la población refugiada así como preservar dos especies en peligro de extinción en esta región; a saber, el guanacastle y el liquidámbur.

Uno de los temas que ha tomado interés en la población refugiada en este año es el relativo a su retorno definitivo. Al respecto, México ha sostenido

con la doctrina y práctica internacional que la repatriación voluntaria es la solución óptima para el problema del desarraigo. En este sentido ha habido un aumento considerable de repatriaciones de guatemaltecos en 1992, es decir, en medio año se dieron todos los retornos de 1991 (1 539 repatriados guatemaltecos). De persistir las actuales tendencias, 1992 será el año con mayores repatriaciones voluntarias. En todos los casos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha sido el testigo activo por excelencia para velar por la voluntariedad individual de la repatriación así como para garantizar la protección hasta el lugar de origen/reinserción. Los refugiados que regresan a su país llevan consigo sus pertenencias y menaje de casa; asimismo, cuentan con sus documentos de estudios, actas de nacimiento u otros de carácter civil.

Por otra parte, el 8 de octubre de 1992 tendrá lugar en la ciudad de Guatemala, la firma de todos los puntos relativos al retorno entre las comisiones permanentes de los refugiados guatemaltecos y el gobierno de Guatemala a través de la Comisión Nacional para la Atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados (CEAR). Esto permitirá un histórico retorno de 1 000 familias más en 1992 y la consolidación de un proceso de retorno más significativo en los próximos dos años. Asimismo, han sido un acuerdo ejemplar, donde todos los actores de la solidaridad y protección a la población refugiada han estado presentes, las instancias de los derechos humanos, la iglesia católica de Guatemala, los organismos no gubernamentales a través del ICVA, y el ACNUR, que tuvo una parte destacada, en la cual los propios refugiados tuvieron un papel significativo. El gobierno de México quiere dejar constancia, en esta sesión, que en todo momento dio todas las facilidades para que las partes pudieran encontrarse en el lugar de conveniencia, así como de respeto absoluto, para la consecución de esta trascendental firma en los términos que convengan a la población beneficiaria y al país de origen.

En 1992 podrán coincidir dos retornos simultáneos; a saber, el de los guatemaltecos y el de los salvadoreños. En efecto, con la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec del 16 de enero del mismo año, se crearon las condiciones políticas y programáticas para la paz en El Salvador. En este sentido, grupos de salvadoreños inician sus gestiones para retornar a su país de origen. Hay indicios de que durante este último semestre regrese un número importante de salvadoreños. La COMAR ha iniciado una etapa de contactos con varios salvadoreños, con la Coordinación de Refugiados de América Central (CODEORCA), y con autoridades del gobierno de El Salvador, a fin de concertar tiempos y condiciones que aseguren en su momento una repatriación dentro de los términos en los cuales nuestro país se ha comprometido en CIREFCA; esto es, en condiciones de seguridad y dignidad.

Así pues, de 1989 al 23 de septiembre de 1992, 5 505 refugiados guatemaltecos han regresado a Guatemala. Esto representa más de la mitad de los retornos organizados desde 1984.

Asimismo, los acuerdos de 13 reuniones tripartitas (ACNUR-COMAR-CEAR) regulan los aspectos prácticos del retorno; de la misma forma, la Comisión Técnica Binacional México-Guatemala para la Repatriación, constituida el 7 de agosto de 1991, será otra instancia orientada a este mismo fin y que podrá cumplir una función relevante en la etapa de la reinserción de la población repatriada, particularmente a través de mecanismos de cooperación técnica horizontal.

México comparte con algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), pro refugiados, algunos aspectos de la atención a estos últimos; también, mantiene una coordinación estrecha a través de los comités interinstitucionales, particularmente en las áreas de salud, educación, nutrición y programas para la mujer.

Mientras que en el área metropolitana de la Ciudad de México, participa en una red informal de referimiento que permite canalizar a los refugiados según sus necesidades de alojamiento, documentación, educación, salud y empleo, la COMAR participa activamente, asimismo, en las reuniones cuatripartitas (COMAR, ACNUR, ONG's, Refugiados), como fue el caso de la III Reunión Cuatripartita, celebrada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en marzo de 1992. Además, la COMAR está presente en la Comisión de Seguimiento de esta reunión.

El proceso de paz en América Central que llevó al histórico documento de Esquipulas II, donde se sientan las bases sólidas para una "paz duradera", fue el resorte que dio pie a una de las conferencias sobre refugiados más exitosas, no solamente porque reunió por primera vez a los involucrados, sino porque se dotó de un plan de acción así como de un mecanismo de seguimiento.

En este sentido, México no sólo participó en todo el desarrollo de los preparativos de esta conferencia, sino que cumple fielmente su Plan de Acción.

CIREFCA, además, ha logrado ser un proceso dinámico de prospección para solucionar el problema del desarraigo en América Central, Belice y México. En forma concreta ha sido una propuesta para el financiamiento de varios proyectos encaminados a resolver problemas de autosuficiencia e integración de refugiados, desplazados y retornados. CIREFCA ha permitido reunir a todos los estados de asilo y de origen de la población desarraigada. En un segundo término, ha sido una reflexión regional de carácter jurídico y cuyo seguimiento se ha enriquecido de manera permanente. No hay país de la región que no haya experimentado algún avance en su legislación con respecto a los refugiados o repatriados. Fue en el marco dentro del cual México se comprometió a introducir la figura del refugiado: en 1989 lo prometió, en 1990 lo legisló y, a partir

del 1 de octubre de 1992, con la puesta en vigencia del Reglamento de la Ley General de Población, se aplican los procedimientos de elegibilidad. Logros de esta naturaleza han sido también el registro de niños refugiados nacidos en nuestro país, el acceso de estos últimos a la salud, la educación, los proyectos y medios generadores de empleo; esto ha significado un avance en los derechos económicos y sociales. También en el ámbito cultural, la educación destinada a los refugiados busca la valoración de la identidad cultural de los mismos.

Los grupos de apoyo, conformados por países donantes y ONG's, han funcionado en México para dar cumplimiento más efectivo al Plan de Acción de CIREFCA. En esta perspectiva, se han creado tres grupos respectivos, uno ampliado donde participan varios gobiernos y ONG's, uno más para los programas en el estado de Chiapas y, por último, otro para los programas de Campeche y Quintana Roo.

México ha respetado la organización interna de los refugiados. Prácticamente en todos los proyectos encaminados a elevar su dignidad y bienestar, participan ellos mismos. En este sentido, mantiene un contacto permanente y de sumo respeto con todas las organizaciones de refugiados como la Coordinación de Refugiados de América Central, las comisiones permanentes, la Organización de Mujeres Mamá Maquín, la Cooperativa de Mujeres La Nueva Unión y La Nueva Esperanza, y la Unión de Maestros Guatemaltecos Refugiados en México, promotores de salud y nutrición; en algunos asentamientos, los refugiados cuentan con alcaldes para dirimir sus desavenencias internas.

Las condiciones creadas hacen que los asentamientos de refugiados guatemaltecos se hayan convertido en escuelas de la democracia y la paz. Debe destacarse que México invitó a los representantes de los refugiados a la II Reunión Internacional del Comité de Seguimiento de CIREFCA.

De igual manera, la política de asilo trae aparejada una enorme vitalización de la cultura y la economía nacional. Con este tipo de migraciones se crean vasos comunicantes que permiten reforzar la solidaridad internacional. México, en sus 169 años de historia de asilo, ha aprendido mucho de los perseguidos de varias partes del mundo.

Con el exilio guatemalteco y centroamericano tampoco ha sido la excepción: manos mayas reconstruyen ruinas arqueológicas, contribuyen a la recuperación del medio ambiente, producen granos y productos básicos para la economía regional en donde están asentados; con sus artesanías y música, enriquecen la cultura nacional. Mediante su organización comunitaria y política generan una red nacional de solidaridad. Asimismo, el sistema jurídico se enriqueció con la figura del refugiado, plasmado esto en reformas a la Ley General de Población del 17 de julio de 1990 y a su reglamento respectivo.

No quisiera concluir sin antes agradecer a la comunidad internacional por el esfuerzo compartido para atender el problema de los refugiados en nuestro país. Estamos convencidos de que continuará dando su apoyo moral y financiero en esta próxima etapa del retorno, así como asegurando el bienestar de los refugiados, mientras puedan tomar libremente su decisión para el mismo.

En suma, tenemos la firme convicción de que consolidar a México como país de asilo, es también apostar por el fortalecimiento de las instituciones democráticas y por la apertura permanente al flujo de ideas, opiniones y cultura. Asimismo, tenemos la certeza de que el respeto al derecho de asilo es y será siempre un valladar que libra a los pueblos y a los estados de la intolerancia.
